DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR
Proceso No. MC-SHT-0897 de 2026

El Municipio de Jamundí – Secretaría de Hacienda, se encuentra adelantado el proceso No.- MC-SHT-0897 de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (ACUERDO 008 DE 2019). EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA EFICIENCIA FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ." Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, que señala:

> "*Para todos los procesos de contratación que se adelanten en el Municipio de Jamundí´, el Ordenador del Gasto podrá designar un Equipo Estructurador multidisciplinario, compuesto mínimo por tres servidores públicos y/o contratistas, quienes podrán ser asesores, profesionales o técnicos. El Equipo Estructurador debe contar con conocimiento jurídico, técnico y financiero con el propósito de elaborar todos los Documentos del Proceso de Contratación.*"

Los integrantes del equipo estructurador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	ALFREDO SARRIA CHICUE	ABOGADO
Técnico	ANGELA MARCELA GUAMANGA	PROFESIONAL UNIVESITARIO 2
Financiero	LEIDY XIMENA GUERRÓN PINTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 5

DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR
Proceso No. MC-SHT-0897 de 2026

Los integrantes del Equipo Estructurador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Atentamente,

HERMENCIA MOLINA NAVARRETE
Secretaria de Hacienda Municipio de Jamundí

Enterados:

ALFREDO SARRIA CHICUE
Rol Jurídico

ANGELA MARCELA GUAMANGA
Rol Técnico

LEIDY XIMENA GUERRÓN
Rol Financiero